



CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2011, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Elaboración de ortofotografía del centrosuroeste de Extremadura. Grupo POEX11_02".

Expte.: SER0311002. (2011061063)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0311002.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Elaboración de ortofotografía del centrosuroeste de Extremadura. Grupo POEX11_02.
- c) Lotes: No procede.
- d) Fechas de publicaciones del anuncio de licitación:
 - DOUE: 24 de noviembre de 2010.
 - Perfil del contratante: 26 de noviembre de 2010.
 - DOE: 1 de diciembre de 2010.
 - BOE: 10 de diciembre de 2010.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 213.018,35 €.
- IVA (18%): 38.343,30 €.
- Importe total: 251.361,65 €.

5.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

- Comunidad Autónoma: 34%.
- Administración General del Estado: 66%.

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 13 de abril de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 19 de mayo de 2011.



c) Contratista: Seresco, SA (CIF: A-33011826).

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 144.750,00 €.

— IVA (18%): 26.055,00 €.

— Importe total: 170.805,00 €.

Mérida, a 23 de mayo de 2011. El Secretario General (PD de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 4 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en el expediente n.º 2006-041531. (2011081753)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Director de Vivienda y Arquitectura acordando la baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en virtud del procedimiento de baja iniciado de oficio, por negativa injustificada del interesado (relacionado en el Anexo adjunto) a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial para cuya adquisición fue llamado como comprador provisional, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 4 de mayo de 2011. El Jefe de Sección de Estudios del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN
Eloisa María Sánchez Domínguez	2006-041531	06991945Z	URVIPEXSA	1	SAPU-4

• • •